

***Franklin Templeton Deuda Corto Plazo, S. A. de
C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de
Deuda***

Estados Financieros Dictaminados
31 de diciembre de 2018 y 2017

**Franklin Templeton Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda**

Índice

31 de diciembre de 2018 y 2017

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los Auditores Independientes	1 a 4
Balances generales	5
Estados de valuación de cartera de inversión	6
Estados de resultados	7
Notas sobre los estados financieros	8 a 18



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de Franklin Templeton Asset Management México, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión y a los Accionistas de Franklin Templeton Deuda Corto Plazo, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Franklin Templeton Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los estados de resultados correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y por los ejercicios terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables aplicables a fondos de inversión en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de este informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Cuestiones Clave de la Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre éstos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestión clave de la auditoría

Como nuestra auditoría abordó la cuestión

Valuación de la cartera de inversión	
<p>Como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros el Fondo invierte en valores de acuerdo con lo establecido en su Prospecto de Información al Público Inversionista (Prospecto) y con los lineamientos operativos emitidos por la CNBV.</p> <p>Dichos valores, documentos e instrumentos financieros que forman parte de la cartera de inversión, se valúan a su valor razonable al cierre de cada ejercicio con base a los precios proporcionados por especialistas autorizados por la CNBV, denominados “Proveedores de precios”.</p> <p>Nos hemos enfocado en este rubro en nuestra auditoría debido principalmente a la importancia del valor en libros de la cartera de inversión, la cual representa el 82.45% del total de activos del Fondo al 31 de diciembre de 2018 y porque la existencia y valuación de la misma tiene un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.</p>	<p>Hemos evaluado y considerado el proceso utilizado por el Fondo para la valuación de la cartera de inversión. En particular hemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtenido la integración de la cartera de valores al cierre del ejercicio y cotejado en forma selectiva la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> – La posición de valores que mantiene el Fondo, con la confirmación del custodio de los valores. – Los valores razonables utilizados, con los proporcionados por el Proveedor de precios autorizado al 31 de diciembre de 2018. • Reprocesado la valuación de cartera de inversión considerando la posición de valores y valores razonables antes indicados y, comparamos los resultados obtenidos con la valuación de la cartera reconocida por el Fondo.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno del Fondo en relación con los Estados Financieros

La Administración del Fondo es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los criterios contables aplicables a fondos de inversión en México, emitidos por la CNBV, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero del Fondo.



Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También, proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo una declaración manifestando que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables sobre independencia y les comunicamos todas las



relaciones y demás cuestiones que razonablemente pudieran influir en nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones comunicadas a los responsables del gobierno del Fondo, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelarlas públicamente o, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

El nombre del socio a cargo de la auditoría se informa a continuación.

PricewaterhouseCoopers, S.C.

C.P.C. Gustavo Vilchis Hernández
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 22 de marzo de 2019.

Franklin Templeton Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Balances Generales

(Notas 1, 2, 3, 5, 8 y 9)

Miles de pesos mexicanos, excepto valor de la acción y número de acciones emitidas

ACTIVO	31 de diciembre de		31 de diciembre de	
	2018	2017	2018	2017
DISPONIBILIDADES	\$ 1	\$ -	\$ 3,219	\$ 2,122
INVERSIONES EN VALORES				
Títulos para negociar	3,444,890	1,810,222	3,219	2,122
DEUDORES POR REPORTE (Nota 4)	733,369	871,102		
OTROS ACTIVOS				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	31	-		
			3,505,320	2,414,751
			331,648	177,086
			3,836,968	2,591,837
			87,366	8,685
			250,738	78,680
			338,104	87,365
			4,175,072	2,679,202
			4,178,291	2,681,324
TOTAL ACTIVO	\$ 4,178,291	\$ 2,681,324		

Cuentas de Orden	2018		2017	
	2018	2017	2018	2017
Capital social autorizado	\$ 77,001,000	\$ 77,001,000		
Acciones emitidas	77,001,000,000	77,001,000,000		
Colaterales recibidos (Nota 4)	733,369	871,101		
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$ 77,001,000,000	\$ 77,001,000,000		

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 es de \$3,505,320 y 2017 es de \$2,414,751.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables al Fondo, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

La sociedad valuadora de este Fondo determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a las fechas de estos estados financieros el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la Clase "A" en \$1.200987; a la Clase "BE1" en \$1.210986; a la Clase "BE2" en \$1.191311; a la Clase "BE3" en \$1.170214; a la Clase "BFF" en \$1.211294; a la Clase "BF1" en \$1.191143; a la Clase "Serie "BF2" en \$1.152127; a la Clase "BM1" en \$1.191302; a la Clase "BM2" en \$1.173335 y a la Clase "BM3" en \$1.152469 al 31 de diciembre de 2018 y correspondientes a la Clase "A" en \$1.115277; a la Clase "BE" en \$1.126759; a la Clase "BE1" en \$1.123159; a la Clase "BE2" en \$1.111175; a la Clase "BFF" en \$1.099165; a la Clase "BF1" en \$1.122551; a la Clase "BF2" en \$1.097219; a la Clase "BF3" en \$1.085930; a la Clase "BM1" en \$1.110013; a la Clase "BM2" en \$1.100227 y a la Clase "BM3" en \$1.086250 al 31 de diciembre de 2017.

Hugo Petricoli Castellón
Por la Operadora/Administradora

Hugo Petricoli Castellón
Director del Fondo de Inversión

Carolina Lima
Contralor Normativo

Franklin Templeton Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados de Valuación de Cartera de Inversión

Miles de pesos, excepto costo promedio unitario de adquisición y valor razonable o contable unitario
31 de diciembre de 2018

Emisora	Serie	Tipo de Valor	Tasa al Valorar (%)	Calificación o Puntualidad	Tipo de Tasa	Días por Venir	Cantidad de títulos adquiridos	Cantidad de títulos en emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable total
Títulos para negociar												
CETES	190103	BI	8.240000	212	101	1	151,700	6,124,210,266	9.822778	\$ 1,460	\$ 9,987,712	\$ 1,517
CETES	190912	BI	8.580075	212	101	253	20,000,000	2,855,820,629	9.292259	185,846	9,431,303	188,626
CETES	191107	BI	8.649739	212	101	308	19,584,200	3,189,361,661	9.209432	180,359	9,308,876	182,307
BPAGB1	191219	IQ	8.035000	212	103	351	2,500,000	234,000,000	100.210860	250,527	100,198,419	250,499
BPAGB1	200423	IQ	8.400000	212	103	477	2,500,000	221,000,000	101.373462	253,434	101,381,459	253,454
BONDESD	190827	LD	8.458213	212	103	176	2,074,988	356,059,565	100.300938	208,123	100,419,177	208,369
BONDESD	190808	LD	8.458213	212	103	218	2,344,257	396,737,052	100.012665	234,455	100,091,404	234,640
BONDESD	191003	LD	8.461735	212	103	274	2,200,000	369,590,019	99.993321	219,985	100,076812	220,169
BONDESD	191205	LD	8.473308	212	103	337	3,000,000	273,898,479	100.421578	301,265	100,530,131	301,590
BONDESD	191226	LD	8.473308	212	103	359	3,500,000	402,046,810	100.192028	250,048	100,047,940	250,118
BONDESD	200130	LD	8.466767	212	103	393	3,500,000	402,046,810	100.490755	351,718	100,523,106	351,830
BONDESD	200402	LD	8.498926	212	103	456	2,000,000	261,054,257	100.281780	200,546	100,319,781	201,622
BONDESD	200730	LD	8.498926	212	103	575	2,000,000	430,769,111	100.059179	200,118	100,092,314	200,289
BONDESD	200924	LD	8.505512	212	103	631	2,000,000	361,054,257	100.065889	200,132	100,134,410	200,185
BONDESD	201126	LD	8.497964	212	103	694	4,000,000	390,827,083	99.848169	389,393	99,923,799	389,655
									\$1,438,409			\$ 3,444,880
Deudores por reportar												
BONDESD	191024	LD	8.250000	212	103	0	792,430	149,812,142	100.162752	\$ 79,391	100,232,671	\$ 79,427
BONDESD	200528	LD	8.250000	212	103	0	2,239,832	406,669,246	100.205747	224,534	100,261,893	224,637
BONDESD	210325	LD	8.250000	212	103	0	2,236,648	340,551,594	100.274464	224,279	100,320,423	224,382
BONDESD	210819	LD	8.250000	212	103	0	2,047,565	195,363,628	100.035638	204,629	100,081,388	204,923
									\$ 733,033			\$ 733,369
Títulos para negociar												
CETE	180524	BI	7.461415	231	101	142	6,000,000	6,816,720,000	\$ 9.602719	\$ 57,616	\$ 9,714,103	\$ 58,285
BPAGB1	180816	IQ	7.452183	212	103	226	2,800,000	108,000,000	100.851673	282,385	100,842,913	282,360
BPAGB1	181220	IQ	7.455000	212	103	352	2,000,000	204,000,000	100.110103	200,220	100,149,955	200,299
BPAGB1	190417	IQ	7.460989	212	103	470	1,600,000	216,000,000	101.278760	162,046	101,351,038	162,182
BPAGB1	191219	IQ	7.491744	212	103	716	3,000,000	234,000,000	98.974419	289,823	99,997,042	289,991
BONDESD	180419	LD	7.440862	212	103	107	150,000	280,318,000	98.897071	14,895	100,081,449	15,012
BONDESD	180614	LD	7.442995	212	103	183	680,988	286,953,565	98.967087	66,075	100,069,604	66,143
BONDESD	180816	LD	7.443197	212	103	228	680,000	284,479,000	100.346707	69,239	100,460,683	69,351
BONDESD	180927	LD	7.443197	212	103	288	847,991	370,212,000	98.978852	84,566	100,191,692	84,722
BONDESD	181215	LD	7.443197	212	103	345	1,370,000	368,579,000	100.078853	137,543	100,191,692	137,695
BONDESD	190627	LD	7.465494	212	103	511	1,096,685	366,939,000	100.180253	109,685	100,214,537	109,777
BONDESD	190608	LD	7.495388	212	103	583	2,631,771	396,737,000	99.858128	262,738	99,911,827	262,945
									\$1,608,608			\$ 1,810,222
Deudores por reportar												
CETES	180201	BI	7.380000	231	101	0	10,000,000	5,183,360,000	9.931735	\$ 99,317	\$ 9,938,879	\$ 99,399
CETES	180412	BI	7.380000	231	101	0	10,140,327	2,912,530,000	9.790826	99,282	9,798,864	99,364
BPAGB1	180405	IQ	7.380000	212	103	0	6,609,085	1,200,000,000	101.648168	671,788	101,729,518	672,339
									\$ 870,307			\$ 871,402

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de valuación de cartera de inversión se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables al Fondo, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a senas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Hugo Petricoli Castellón
Por la Operadora/Administradora

Hugo Petricoli Castellón
Director del Fondo de inversión

Carolina Lima
Contralora Normativa

Franklin Templeton Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estado de Resultados (Notas 1, 2, 3, 8 y 9)

Miles de pesos mexicanos

	<u>Año que terminó el 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 6,481	\$ 1,612
Resultado por compraventa	6,000	372
Ingresos por intereses	267,936	87,296
Otros ingresos de la operación	<u>25</u>	<u>-</u>
Total de ingresos de la operación	<u>280,442</u>	<u>89,280</u>
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora (Nota 5)	11,777	3,381
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	517	-
Gastos de administración	<u>17,410</u>	<u>7,219</u>
Total de egresos de la operación	<u>29,704</u>	<u>10,600</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	250,738	78,680
Impuestos a la utilidad causados (Nota 7)	-	-
Impuestos a la utilidad diferidos - Neto (Nota 7)	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado antes de operaciones discontinuadas	250,738	78,680
Operaciones discontinuadas	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado neto	<u>\$250,738</u>	<u>\$ 78,680</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables al Fondo, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Hugo Petricioli Castellón
Por la Operadora/Administradora

Hugo Petricioli Castellón
Director del Fondo de Inversión

Carolina Lima
Contralor Normativo

Franklin Templeton Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

*Miles de pesos mexicanos, excepto número
de acciones, valor nominal y precio por acción*

Nota 1 - Naturaleza y operaciones del Fondo:

Franklin Templeton Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (Fondo), fue constituido e inició operaciones el 31 de agosto de 2015 y cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para operar como fondo de inversión en instrumentos de deuda. Las operaciones del Fondo están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (LFI), así como por las “Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios” (Disposiciones), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), como órgano de inspección y vigilancia de los fondos.

La clave de pizarra del Fondo para cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores, S. A. B. de C. V. (BMV) es FT-LIQU.

El objeto social del Fondo es realizar operaciones exclusivamente con activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de deuda a cargo de un tercero, inscritos en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores o listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones, con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social. Es un fondo de inversión para personas físicas, personas morales, personas morales no contribuyentes y fondos de inversión/fondo de fondos, que invierte en valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal y Banco de México, en pesos y/o unidades de inversión (UDI), con una estrategia de inversión de corto plazo.

El Fondo se clasifica como especializado gubernamental y determina sus políticas de inversión, de adquisición y selección de valores de acuerdo con su Prospecto de Información al Público Inversionista (Prospecto) autorizado por la Comisión, mediante oficio 157/8920/2015 del 26 de agosto de 2015, en el marco de las Disposiciones emitidas por la Comisión.

A través del Prospecto se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, así como el régimen de inversión al que se encuentra sujeto el Fondo y establece que el Fondo podrá invertir complementariamente en instrumentos de deuda de tasa nominal emitidos o avalados por Banca de Desarrollo, o por entidades o empresas paraestatales u organismos centralizados, descentralizados o desconcentrados de la Administración Pública Federal, instrumentos corporativos o bancarios, tanto nacionales como extranjeros, en directo o en reporto, en pesos y/o UDI; valores respaldados por activos y depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior, y hasta el 20% en fondos de inversión o en el *Exchange Traded Funds*.

El Fondo podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la LFI y las reglas generales que dicta al respecto la Comisión.

El Consejo de Administración del Fondo designó a COVAF, S. A. de C. V. (COVAF), como sociedad valuatora de Fondos.

Conforme a las disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluadas por una agencia calificadora independiente, que evalúa la calidad de sus activos y de su Administración.

Franklin Templeton Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

La calificación del Fondo en 2018 y 2017 es AAAf/S2 (Mex) y AAAf/52 (Mex), respectivamente, que indica que el nivel de seguridad del Fondo es Alta y tiene Baja a Moderada sensibilidad a condiciones cambiantes de mercado.

La operadora del Fondo es Franklin Templeton Asset Management México, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (Operadora), parte relacionada, la cual tiene en su cargo las funciones de administración general y el programa para colocar las acciones del Fondo, lo cual ejecuta por cuenta propia y a través de distribuidoras independientes autorizadas. Como contraprestación por los servicios de administración y asesoría recibidos, el Fondo paga una remuneración calculada sobre el valor diario de sus propios activos netos (diferencia entre el activo y el pasivo), que, de conformidad con lo establecido por la Comisión, se hace del conocimiento a los inversionistas en caso de sufrir modificación, previa autorización del Consejo de Administración.

La Operadora cuenta con un Comité de Inversión que tiene la responsabilidad de decidir sobre la estrategia de inversión y la composición de los activos del Fondo, de acuerdo con los objetivos y políticas de inversión establecidos en el Prospecto de información del Fondo y en la LFI.

De conformidad con la LFI, las multas y sanciones originadas por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o considerados en los prospectos de información, son imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo.

La integración de las inversiones en valores, se presenta en el estado de valuación de la cartera de inversión.

Nota 2 - Bases de preparación:

Elaboración de estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 que se acompañan, han sido preparados de acuerdo con los criterios contables aplicables a los fondos de inversión (Criterios Contables) establecidos por la Comisión, a través de las Disposiciones, los cuales observan los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.

El Fondo elabora sus estados financieros básicos conforme a las reglas de presentación y de agrupación emitidas por la Comisión. En ese sentido, el estado de resultados tiene por objetivo presentar información sobre las operaciones desarrolladas por el Fondo, así como otros eventos económicos que le afectan, que no necesariamente provienen de decisiones o transacciones derivadas de los propietarios de la misma en su carácter de accionistas.

De conformidad con los Criterios Contables, a falta de un criterio específico de la Comisión, deben aplicarse las bases de supletoriedad conforme a lo establecido en la NIF A-8 "Supletoriedad", en el siguiente orden: las NIF, las normas internacionales de contabilidad, emitidas y aprobadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board), así como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos, tanto las fuentes oficiales como

Franklin Templeton Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

no oficiales conforme a lo establecido en el Tópico 105 de la Codificación del Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (Financial Accounting Standards Board [FASB]), emitidos por el FASB o, en su caso, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Criterios contables aplicables en 2018 y 2017

Durante 2018 y 2017 no hubo cambios importantes en los Criterios Contables a los Fondos de Inversión.

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables al Fondo en 2018 y 2017

Durante 2018 no hubo cambios importantes en las NIF aplicables a los Fondos de Inversión. A continuación se describen los criterios contables y NIF emitidas por el CINIF aplicables al Fondo vigentes a partir 2017.

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”. Para efectos del boletín no deberán incluirse las cuentas por cobrar derivadas de las operaciones a que se refieren los criterios B-3 “Reportos”, B-4 “Préstamo de valores” y B-5 “Derivados y operaciones de cobertura”, emitidos por la CNBV, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables se encuentran contempladas en los mismos.

NIF C-11 “Capital Contable”. Para efectos del boletín, debe presentarse al calce del balance general, el monto histórico del capital social.

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los pasivos, provisiones y compromisos, disminuyendo su alcance para reubicar el tema relativo a pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Se modificó la definición de pasivo, eliminando el concepto de “Virtualmente ineludible” e incluyendo el término “Probable”.

De igual forma el Boletín considera que no se incluyen los pasivos relativos a las operaciones a que se refieren los criterios B-3, B-4 y B-5, ya que estos se encuentran contemplados en dichos criterios.

Autorización de estados financieros

Los estados financieros y sus notas, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 fueron autorizados, para su emisión, el 22 de febrero de 2019 y 22 de marzo de 2018, respectivamente, por los directivos que los suscriben, para su posterior aprobación por la Asamblea General de Accionistas, órgano que tiene la facultad de modificar los estados financieros. Dichos estados financieros y notas de revelación, están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, quien cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

Nota 3 - Resumen de políticas contables significativas:

A continuación, se resumen las políticas contables más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente a menos que se especifique lo contrario:

Los Criterios Contables requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, requieren que la Administración ejerza su juicio para definir las políticas de contabilidad que aplicará el Fondo.

Franklin Templeton Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

a. Monedas de registro, funcional y de informe

Debido a las monedas de registro, funcional y de informe son el peso, no fue necesario realizar algún proceso de conversión.

b. Registro de las operaciones

Las operaciones realizadas por el Fondo se registran en la fecha de su concertación, independientemente de su fecha de liquidación.

c. Inversiones en valores

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda, los cuales son clasificados por la Administración del Fondo al momento de su adquisición en títulos para negociar. Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan, como se describe en los siguientes párrafos:

Los valores, documentos e instrumentos financieros que forman parte de la cartera de valores, se valúan utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valorar carteras de valores autorizados por la Comisión, denominados “Proveedores de precios”.

Títulos para negociar

Los intereses devengados de los títulos de deuda se adicionan al costo y se reconocen conforme al método de interés efectivo, registrándose en el resultado neto del ejercicio, en el rubro “Ingresos por intereses”, conforme se devenga. El costo promedio unitario de adquisición que se muestra en el estado de valuación de cartera de inversión, incluye dichos intereses devengados.

En la fecha de enajenación de las inversiones se reconoce en el rubro “Resultado por compraventa”, el diferencial entre el valor de venta y el último valor en libros, previa cancelación del resultado por valuación reconocido contablemente a la fecha de la venta.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”, en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos. Los dividendos cobrados se disminuyen de las inversiones en valores afectando el rubro de “Disponibilidades”.

d. Operaciones de reporto

En las operaciones de reporto, actuando el Fondo como reportadora, se reconoce una cuenta por cobrar al valor concertado, valuándose posteriormente a su costo amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el reconocimiento del interés por reporto, de acuerdo con el método de interés efectivo en el rubro “Ingresos por intereses”.

Los colaterales recibidos por el Fondo, son reconocidos en cuentas de orden en el rubro “Colaterales recibidos”, los cuales se valúan a su valor razonable.

Franklin Templeton Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

En caso de que el Fondo venda los colaterales recibidos, la cuenta por pagar por este concepto valuada a valor razonable, se compensa con la cuenta por cobrar registrada inicialmente, el saldo neto deudor o acreedor se presenta en los rubros “Deudores por reporte” o “Colaterales vendidos”, según corresponda.

e. Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable (hay más posibilidad de que ocurra a que no ocurra) la salida de recursos económicos en el futuro. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

f. Acciones propias

El precio de valuación de las acciones del Fondo se determina diariamente por COVAF. Dicho precio es el resultado de dividir el activo neto (activo total disminuido por el pasivo total) entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo.

El Fondo determina el precio de la valuación para cada una de las series y clases de acciones emitidas, considerando los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clase de acciones, es distinto del que corresponde al valor contable de la totalidad de las acciones.

El Fondo podrá adquirir las acciones representativas de su capital social que están en circulación, vendiendo valores que forman parte de su activo, por el porcentaje y dentro de los plazos que se señalan en sus prospectos de información al público inversionista.

Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

Ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, podrán aplicar el precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas; el diferencial que haya sido determinado de conformidad con las políticas, procedimientos y metodología que hubieren sido aprobados por el Consejo de Administración del propio Fondo, no podrá ser mayor al resultado que se obtenga conforme a la metodología establecida, ni podrá aplicarse en perjuicio de los inversionistas que permanezcan en el Fondo.

El Fondo debe hacer del conocimiento de sus accionistas, del público inversionista y de la Comisión, las causas y justificación de la aplicación del diferencial correspondiente al precio de valuación, así como la forma en que este fue determinado.

En su caso, el diferencial que se establezca debe aplicarse consistentemente al precio de valuación de compra o venta, según corresponda, de todas las operaciones que celebre el Fondo. El importe del diferencial queda en el Fondo en beneficio de los accionistas.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Fondo no consideró necesario aplicar este criterio.

El precio de valuación de las acciones se da a conocer al público inversionista a través de su registro en la BMV y/o medios electrónicos.

Franklin Templeton Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

i. Prima en venta de acciones

La diferencia entre el valor nominal de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

Nota 4 - Deudores por reporto:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Fondo celebró operaciones de reporto con valores gubernamentales, a plazos promedio de un día en 2018 y 2017, cuyas características se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión.

El monto de los intereses por reporto reconocido en los resultados de 2018 asciende a \$67,755 (\$27,124 en 2017).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los colaterales recibidos por la entidad se integran como sigue:

2018

<u>Valores gubernamentales</u>	<u>Títulos</u>	<u>Valor razonable</u>
BONDESD	<u>7,316,475</u>	<u>\$ 733,369</u>

2017

CETES	20,140,327	\$ 198,761
BPAG91	<u>6,609,085</u>	<u>672,340</u>
	<u>26,749,412</u>	<u>\$ 871,101</u>

Nota 5 - Transacciones con partes relacionadas:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existen saldos por cobrar o por pagar con partes relacionadas.

Las principales operaciones con partes relacionadas son las siguientes:

	<u>Año que terminó el 31 de diciembre de</u>	
<u>Operadora</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Administración	\$ 5,242	\$ 704
Distribución	<u>6,522</u>	<u>2,677</u>
	<u>\$11,764</u>	<u>\$3,381</u>

Franklin Templeton Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 6 - Capital contable:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Fondo cuenta con un capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de \$1,000 representado por 1,000,000 acciones de la Serie "A" para ambos años y un capital variable de \$3,504,320 y \$2,413,751 de la Serie "B". Las acciones Series "A" y "B" tienen un valor nominal de un peso cada una.

Los aumentos del capital social de los fondos de inversión no están sujetos al derecho de preferencia que establece la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), por lo que las acciones se ponen en circulación sin necesidad de autorización de la Asamblea de Accionistas.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el capital contable se encuentra subdividido por distintas series accionarias, las cuales se muestran a continuación con sus precios de mercado a esas fechas:

Clases de acción	Acciones en circulación		Periodo de valuación		Valor de mercado		Comisión de	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	Administración	Distribución
"A"	1,000,000	1,000,000	\$ 1.200987	\$ 1.115277	\$ 1,201	\$ 1,115	0.0000%	0.0000%
"BE"	114,620,941	59,012,983	1.219777	1.128759	139,812	66,611	0.1000%	0.0000%
"BE1"	67,018,987	28,290,870	1.210986	1.123159	81,159	31,775	0.1500%	0.1500%
"BE2"	1,500	1,500	1.191,311	1.111175	2	2	0.2500%	0.6000%
"BE3"	1,500	1,500	1.170214	1.099165	2	2	0.3900%	0.9100%
"BFF"	1,500	1,500	1.211294	1.122551	2	2	0.3000%	0.0000%
"BF1"	2,951,516,915	1,916,309,187	1.191143	1.109866	3,515,679	2,126,846	0.1500%	0.1500%
"BF2"	52,732,486	47,223,632	1.170112	1.097219	61,703	51,815	0.2500%	0.6000%
"BF3"	83,390,500	62,668,785	1.152127	1.085930	96,074	68,054	0.3900%	0.9100%
"BM1"	208,695,837	272,593,540	1.191302	1.110013	248,620	302,582	0.1500%	0.1500%
"BM2"	22,170,972	26,185,315	1.173335	1.100227	26,014	28,810	0.2500%	0.6000%
"BM3"	4,168,732	1,462,285	1.152469	1.086250	4,804	1,588	0.3900%	0.9100%
Total Serie "B"	3,504,319,870	2,413,751,097			4,173,871	2,678,087		
Total Series "A" y "B"	3,505,319,870	2,414,751,097			\$4,175,072	\$2,679,202		

Los fondos de inversión deben mantener un capital social fijo, el cual no podrá ser inferior al mínimo pagado establecido por la Comisión. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el capital mínimo pagado requerido es de \$1,000.

Las acciones de la Serie "A" integrantes del capital fijo solo podrán transmitirse en propiedad o afectarse en garantía o fideicomiso previa autorización de la Comisión.

Las acciones de la Clase "B" representativas del capital variable, podrán ser suscritas por las personas siguientes:

Personas morales
Personas físicas
Personas físicas o morales no sujetas a retención
Fondos de inversión/fondo de fondos

Series

"BM1", "BM2", "BM3"
"BF1", "BF2", "BF3"
"BE", "BE1", "BE2", "BE3"
"BFF"

El Consejo de Administración establece los límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y las políticas para que adquieran temporalmente porcentajes superiores. Para 2015 se estableció que ningún inversionista podrá ser propietario, directa o indirectamente de más del 50% de las acciones representativas del capital social pagado, excepto los accionistas fundadores y los que la Operadora autorice.

Franklin Templeton Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital social del Fondo, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeras.

De acuerdo con la LFI, el Fondo no está obligado a constituir la reserva legal establecida por la LGSM.

Nota 7 - Situación fiscal:

De conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), el Fondo no es contribuyente de este impuesto. Sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor por el Fondo.

El Fondo retiene y entera mensualmente el impuesto sobre la renta, sobre los intereses que paga, aplicando la tasa de retención del 0.46 y 0.50% en 2018 y 2017, respectivamente, sobre el monto del capital que dio lugar al pago de los intereses de acuerdo con el artículo 87 de la LISR, como pago provisional.

El Fondo, a través de la Operadora está obligado a proporcionar a sus inversionistas a más tardar el 15 de febrero del siguiente año al que corresponda, constancia en que señale el monto nominal y real de los intereses pagados durante el año. Esta obligación se realiza.

El impuesto retenido y enterado por el Fondo será acreditable para sus integrantes o accionistas, cuando acumulen el interés real o nominal, devengado por su inversión en dicho Fondo.

Las actividades realizadas por el Fondo se encuentran exentas del pago de impuesto al valor agregado.

Nota 8 - Administración de riesgos:

La Operadora tiene como objetivo monitorear, evaluar, medir, controlar, mitigar y administrar los diferentes riesgos de los fondos de inversión que administra, apoyándose en los distintos órganos y personas responsables de la Administración Integral de Riesgos (AIR).

El Consejo de Administración vigila que la AIR se lleve a cabo conforme a las políticas, manuales, metodologías y límites de exposición al riesgo. El responsable de la AIR monitorea y evalúa los distintos tipos de riesgo apoyándose en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos y propone las medidas para controlarlos, mitigarlos o transferirlos.

Para lograr este objetivo, Operadora se ha asegurado de mantener una independencia entre el responsable de la AIR y la Unidad de Negocio.

Operadora ha establecido controles internos que le permiten administrar integralmente los riesgos de los fondos de inversión. Las decisiones de inversión del fondo subyacente no las lleva a cabo la Operadora.

Pérdidas potenciales para la toma de una posición de riesgo

Los riesgos discretivos son aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales y que además resultan de la toma de una posición de riesgo.

Franklin Templeton Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

Dentro de esta categoría se encuentran los riesgos de mercado, liquidez y de crédito.

a. Riesgo de mercado

Es la pérdida potencial por movimientos en los factores de riesgo, como: tipo de cambio, precios de mercado, tasas de interés e índices de precios. Para administrar el riesgo de mercado la Operadora utiliza como metodología el cálculo del Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como la minusvalía que pueden tener los activos totales de un fondo de inversión, dado un determinado nivel de confianza.

La Operadora calcula el VaR del Fondo utilizando datos históricos, con un nivel de confianza de cuando menos el 95%, un periodo de muestra de 500 días anteriores al día de cálculo del VaR y un horizonte temporal para el que se estime la minusvalía de un día.

b. Riesgo de liquidez

Los títulos del Fondo subyacente son intercambiados en mercados suficientemente grandes que permiten liquidarlos oportunamente. La medida de liquidez usada es la definición de Fácil Realización que se encuentra en la Circular Única de Fondos de Inversión vigente, el límite mínimo de concentración se puede consultar en el prospecto de inversión de cada Fondo.

c. Riesgo de crédito

Las decisiones de inversión del Fondo subyacente no las lleva a cabo la Operadora, y mantiene sólidos controles que le permiten administrar el riesgo de crédito del Fondo.

La Operadora mitiga el riesgo crediticio tomando en cuenta la calidad de los instrumentos que conforman la cartera del Fondo subyacente.

Pérdidas potenciales que no son producto de la toma de una posición de riesgo

Los riesgos no discrecionales son aquellos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio del Fondo, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, como:

a. Riesgo operativo

El riesgo operativo se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información.

La Operadora administra este tipo de riesgo a través de un proceso de autoevaluación de riesgos, reportes de incidencias operativas y tecnológicas, auditorías y el plan de continuidad de negocio.

Las incidencias se clasifican según su nivel de importancia y trimestralmente se lleva a cabo una evaluación de las incidencias cuantificadas durante el periodo. Con esta información se toman decisiones para controlar, mitigar o transferir el riesgo operativo.

Franklin Templeton Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

b. Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Para mitigar este riesgo la Operadora somete a aprobación del área legal las operaciones y procedimientos y cuenta con la asesoría externa de un despacho jurídico. Adicionalmente, ha establecido diversas políticas y manuales, así como auditorías legales periódicas para verificar que las operaciones cumplen con las disposiciones vigentes.

Asimismo, los riesgos a los que está expuesto el Fondo, los cuales están descritos en su prospecto de inversión, son los siguientes:

- i. Riesgo de mercado. Nivel de exposición - Bajo.
- ii. Riesgo de crédito. Nivel de exposición - Bajo
- iii. Riesgo de liquidez. Nivel de exposición - Bajo.
- iv. Riesgo de contraparte. Nivel de exposición - Bajo.

Los riesgos legal y operativo se consideran bajos, y el detalle puede consultarse en el prospecto genérico de los fondos.

Nota 9 - Nuevos pronunciamientos contables:

Normas de información financiera

A continuación, se describe una serie de NIF que el CINIF emitió durante diciembre de 2017 y 2018 las cuales entrarán en vigor en 2018 y 2019. Se considera que dichas NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta el Fondo.

Mejoras a las NIF 2019

NIF B-9 “Información financiera a fechas intermedias”. Se requiere revelar la información sobre el Valor Razonable de los Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Intereses y los IFP según se establece en las NIF C-20 y C-19 respectivamente; asimismo, se establecen eventos y transacciones específicas, en que se requiere su revelación, si son consideradas relevantes. Por otro lado, se requiere revelar el desglose de los ingresos procedentes de contratos con clientes requeridos en la NIF D-1 “Contratos con clientes”.

Mejoras a las NIF 2018

NIF B-2 “Estado de flujos de efectivo”. Se requiere revelar los cambios relevantes que hayan requerido o no el uso de efectivo o equivalentes de efectivo en pasivos considerados como parte de las actividades de financiamiento, preferentemente presentar una conciliación de saldos iniciales y finales.

NIF B-10 “Efectos de la inflación”. Se requiere revelar, adicionalmente a lo antes requerido, el acumulado por los tres ejercicios anuales anteriores que incluyan los dos ejercicios anuales anteriores y el ejercicio anual al que se refieren los estados financieros.

Franklin Templeton Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

El 15 de noviembre de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios, dicha resolución menciona que es conveniente ampliar el plazo para su aplicación, con el objeto de que los fondos de inversión, sociedades operadoras de fondos de inversión y sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión estén en posibilidad de ajustar sus sistemas de información contable.

Se reforma el artículo único transitorio de la “Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios” publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2018, para quedar como sigue:

“Las Normas de Información Financiera B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, D-2 “Costos por contratos con clientes” y D-5 “Arrendamientos”, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares” de los Anexos 5, 6 y 7 que se modifican mediante el presente instrumento, entrarán en vigor el 1 de enero de 2020.”

Hugo Petricioli Castellón
Por la Operadora/Administradora

Hugo Petricioli Castellón
Director del Fondo de Inversión

Carolina Lima
Contralor Normativo